

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5821 *HITACHI RAIL ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HITACHI RAIL STS ESPAÑA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el socio/accionista único de las sociedades Hitachi Rail España, S.L.U., e Hitachi Rail STS España, S.A.U., ha aprobado, con fecha 5 de agosto de 2021, la fusión de la sociedad Hitachi Rail España, S.L.U., y de Hitachi Rail STS España, S.A.U., mediante la absorción de la última por la primera, en aplicación de la modalidad prevista en los artículos 42 y 49.1 LME, régimen aplicable a la fusión en virtud de lo establecido en el artículo 52.1 LME, por tratarse, tanto la sociedad absorbente como la sociedad absorbida, de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados por dichas sociedades a 31 de marzo de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho del socio/accionista y acreedores de las sociedades participantes a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la aprobación de la fusión, y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 5 de agosto de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Hitachi Rail España, S.L.U., e Hitachi Rail STS España, S.A.U., Edoardo Maria Giovanni La Ficara.

ID: A210046667-1